

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19 28046 Madrid

Madrid, 14 de enero de 2013

Muy Sres. nuestros,

Les remitimos el presente como continuación del Hecho Relevante que comunicamos el pasado 28 de diciembre de 2012, respecto a la apertura de un período de consultas para la suspensión por un período de seis meses de los contratos de trabajo de 330 trabajadores, al concurrir causas económicas y organizativas.

A este respecto, les informamos que en el día de hoy se ha cerrado el periodo de consultas con el comité de empresa sin llegar a ningún acuerdo, por lo que a partir del día de mañana se procederá a poner en marcha la suspensión de los contratos.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh Director Jurídico